



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: YEIMI FERREIRA
DEMANDADO: CLIMACO ARBELAEZ MATIOS
RADICACION: 910013184001-2018-00231-00.

Leticia (Amazonas), dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que las partes no designaron partidador conforme a lo ordenado en auto de fecha 13 de enero de 2022, procederá el despacho a designarlo, en consecuencia

RESUELVE

Con fundamento en el inciso segundo del artículo 507 del Código General del Proceso, se designa a la abogada **FANNY GISELL CHAVEZ ESPINOSA** identificada con la C.C. No. 1.072.495.987 y portadora de la T.P. No. 371.538 del C. S. de la J, giseth_chavez_1992@hotmail.com como partidora de la sucesión de la referencia y de aceptar el cargo désele posesión concediéndole un término de treinta (30) días para que presente su trabajo de partición, los cuales empiezan correr a partir del día siguiente del envió del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 17 DE FEBRERO DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.